Federación de Centro América

Discursos pronunciados en la Sesión inaugural de la Asamblea Nacional Constituyente, el día 20 de julio de 1921

por los señores

Licenciado José Vicente Martínez,
Presidente del Consejo Federal Provisional.

y

Doctor Policarpo Bonilla,
Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente.



TIPOGRAFIA NACIONAL
Tegucigalpa, Honduras
1921

Federación de Centro América

Discursos pronunciados en la Sesión inaugural de la Asamblea
Nacional Constituyente, el día 20 de julio de 1921

por los señores

Licenciado José Vicente Martínez,

Presidente del Consejo Federal Provisional.

y

Doctor Policarpo Bonilla,

Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente.



TIPOGRAFIA NACIONAL

Tegucigalpa, Honduras

1921

Señores Diputados:

En nombre del Consejo Provisional de la Federación de Centro América tengo el honor altísimo, nunca soñado por mí, de saludar a los legisladores de la patria, intérpretes de la voluntad nacional, a quienes ha correspondido la sublime misión de proferir la palabra creadora, que de un caos de obscuridad y miserias, casi seculares, hace aparecer, radiante de juventud y henchida de renovadas esperanzas, la República de 1824; la que sentimos resurgir al estruendo de la aclamaciones populares, y contemplarán mañana nuestros descendientes, más felices que nosotros, en toda la majestad de su ascensión gloriosa.

El sentimiento de la nacionalidad, amortiguado por las luchas intestinas, amargo fruto de la ignorancia, de la inexperiencia, de la suspicacia, de las innobles ambiciones, cuando no del crimen, recobra su prístina, incontrastable fuerza, y esclarecido por un concepto más adecuado de nuestro destino mueve a pueblos y a Gobiernos a comprometerse en un plan de vida política, que, apoyándose en los fundamentos del pasado, sin apartarse de la realidad presente, ni desatender las apremiantes solicitaciones del porvenir, nos asegura estos dos bienes supremos: *Derecho y Patria,* sin los cuales no podríamos celebrar dignamente el centenario, que se avecina, de la Independencia Nacional.

El Pacto solemne suscrito en San José de Costa Rica el 19 de enero de este año proclama la Unión perpetua e indisoluble de los Estados del Istmo, que lo suscribieron y ratificaron, en una Nación soberana e independiente. Con Estados diminutos, incompletos, fraccionarios; con pequeñas Repúblicas artificiales, que apenas si pueden con el peso de sus títulos, tratamos de

constituir un nuevo Estado indeficiente, un Estado nacional que de sus factores geográficos, étnicos, psicológicos e históricos deriva su condición de persona jurídica perfecta en sus relaciones internas y en la gran sociedad de las naciones.

Vosotros formais la Asamblea Nacional Constituyente que ha de dictar el Código Federal que forje la indestructibilidad de la Nación y circunscriba el campo en que los nuevos organismos deben desplegar su acción bienhechora sobre las bases que el Pacto os ha señalado: República Democrática y Representativa; tripartición clásica de los poderes, con el Ejecutivo colegiado que aleje todos los intentos de preponderancia; el Legislativo con sus dos cámaras, que representen todos los intereses, y el Judicial que dirima todos los litigios de las entidades locales; reconocimiento de las libertades públicas; inviolabilidad de la vida humana por delitos políticos o conexos; igualdad ante la ley; protección y ayuda de las clases desvalidas; servicio cumplido de las deudas legítimas; transformación de los ejércitos actuales en un ejército exclusivamente federal, reducido a lo indispensable para la defensa de la patria y el mantenimiento de la paz y orden públicos; enseñanza libre y fundación de una gran Universidad, con orientaciones prácticas hacia el bienestar común y el progreso en todas las esferas de cultura, que sostenga en alto, siempre encendida, la llama del ideal, luz y calor, a un tiempo de los pueblos que aspiran a no vivir divorciados del espíritu moderno ni fuera de las corrientes de la civilización contemporánea.

La Asamblea Constituyente está en el deber de desarrollar esos y otros puntos concordados en el Pacto, aunque sin contrariarlos, por ser éste un contrato bilateral, cuyas obligaciones sólo podrían extinguirse por mutuo disenso de las altas partes que lo celebraron.

Vuestra sabiduría, vuestro patriotismo, vuestra experiencia, prendas son de que lograréis dar cima a la ardua empresa que Centro América confió a vuestro generoso y bien encaminado esfuerzo.

Así lo esperan los pueblos que os hicieron sus mandatarios selectos; los Gobernantes que alentaron eficazmente la cruzada por la unidad patria; las agrupaciones políticas que con la acción o la palabra despertaron

a los dormidos, dieron vigor a los desmayados y aunaron a los dispersos; los tribunos ardorosos; los pensadores solitarios; la juventud impaciente; en suma la Nación; y digo la Nación, porque hasta las porciones de ella que aún están desligadas del compromiso explícito, obedecen la poderosa e irresistible atracción del astro que hoy se levanta para todos sobre los cinco volcanes de nuestro viejo escudo, y enciende en vívidos arreboles los nuevos horizontes de la Patria.

HE DICHO.

Señores:

Con razón ha dicho el Excelentísimo señor Martínez que es muy alto el honor recaído en nosotros al presidir la Asamblea Constituyente y el Consejo Ejecutivo de la Federación de Centro América llamados a dictar la Constitución y Leyes Constitutivas de ésta, y a encargarse de su debida ejecución, hasta que quede debidamente organizada la nueva nacionalidad; pero debemos reconocer a la vez que es muy grande la responsabilidad que pesa sobre nosotros y sobre todos los miembros de esos altos cuerpos; y grande sería también para todos la vergüenza si una vez más fracasara el ideal del patriotismo centroamericano.

Quiero aprovechar la ocasión para rendir a la Asamblea el testimonio más sincero de mi agradecimiento por la distinción que me ha hecho al elegirme para Presidente suyo; y la aprovecho a la vez para hacer presente al Excelentísimo señor Martínez y a los miembros del Consejo que tan dignamente preside, el homenaje del más alto aprecio de la Asamblea por su meritoria labor.

La América Central estuvo unida durante cerca de trescientos años, con el nombre de Reino de Guatemala, y unida continuó por cerca de dos décadas después de su independencia, hasta que la ambición del poder absoluto de los gobernantes y caudillos de varios Estados rompió la Federación. Restablecer la patria de nuestros mayores es el más imperioso deber que han debido imponerse las sucesivas generaciones; pero es más imperioso aún para la presente, porque no podemos celebrar de otra manera digna el Centenario de la Independencia. Si dejamos pasar esta ocasión, debemos creer que sería preciso esperar el vencimiento del segundo

centenario para que Centro América pudiese aparecer unida ante el mundo. Mas quizá no sería entonces nuestra raza la que prevaleciese en este territorio. Si continuáramos separados, destrozándonos en luchas fratricidas, impidiendo el progreso y la civilización, incurriríamos en el desprecio universal, manteniendo una constante tentación para que otra raza, mejor preparada, cumpliese los deberes internos e internacionales que nosotros habríamos descuidado. Este convencimiento, sin duda alguna, ha hecho que en el momento presente sean los pueblos los iniciadores del movimiento unionista, que antes se habían limitado a secundar, cuando la política y la diplomacia de los Gobiernos los iniciaban. Hoy los Gobiernos se verán en el caso de cumplir la voluntad popular, y los pueblos no se dejarán arrastrar por la ambición de ningún caudillo a entorpecer o destruir la grande obra que se trata de realizar.

La idea de celebrar el Centenario de la Independencia con el restablecimiento de la Unión, es un concepto claro y conciso que ha penetrado en el cerebro hasta de los más ignorantes hijos de Centro América, tan hondamente que no sería posible desarraigarla: se ha convertido en una especie de obsesión y puede decirse, por lo mismo, que es éste el momento psicológico del pueblo centroamericano.

Tenemos sí que lamentar que dos de las hermanas repúblicas, Costa Rica y Nicaragua, no estén representadas en esta asamblea. Costa Rica firmó el Pacto de Unión, pero su Congreso no lo ratificó, porque aunque hubo mayoría, no se llenaron los dos tercios requeridos por la Constitución. Esto, sin embargo, significa un gran progreso del ideal unionista en aquel país, y da derecho a esperar que en la próxima legislatura se llenará la mayoría requerida. En Nicaragua, su Gobierno se creyó en el deber de no firmar el Pacto por motivos y circunstancias especiales que sucesos posteriores han demostrado haber desaparecido; y ésto debe hacernos confiar en que pronto aquel Gobierno, cumpliendo la voluntad popular claramente manifestada, y conformándose a su propio convencimiento, muchas veces declarado, de que la reconstrucción de la antigua patria

es una imperiosa necesidad, aceptará el Pacto celebrado.

Al desarrollar en esta Asamblea el Pacto de Costa Rica, respetando sus bases, como está prevenido, y al ejecutar el Consejo Federal las disposiciones que ella dicte, debe tenerse presente que sólo procediendo con el mayor tino y prudencia, puede verse establecido el Gobierno definitivo de la Federación. Es de desearse que ésto suceda antes de terminar el último día de este año centenario de la independencia.

Laboremos, Señores, con fe y constancia, y podremos estar seguros de llegar al colmo de nuestras aspiraciones, y de merecer las bendiciones de la posteridad.